

5

Guayaquil Marzo 31, 2001

Señores

ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

Inmobiliaria Jardines del Mar Cia. Ltda.

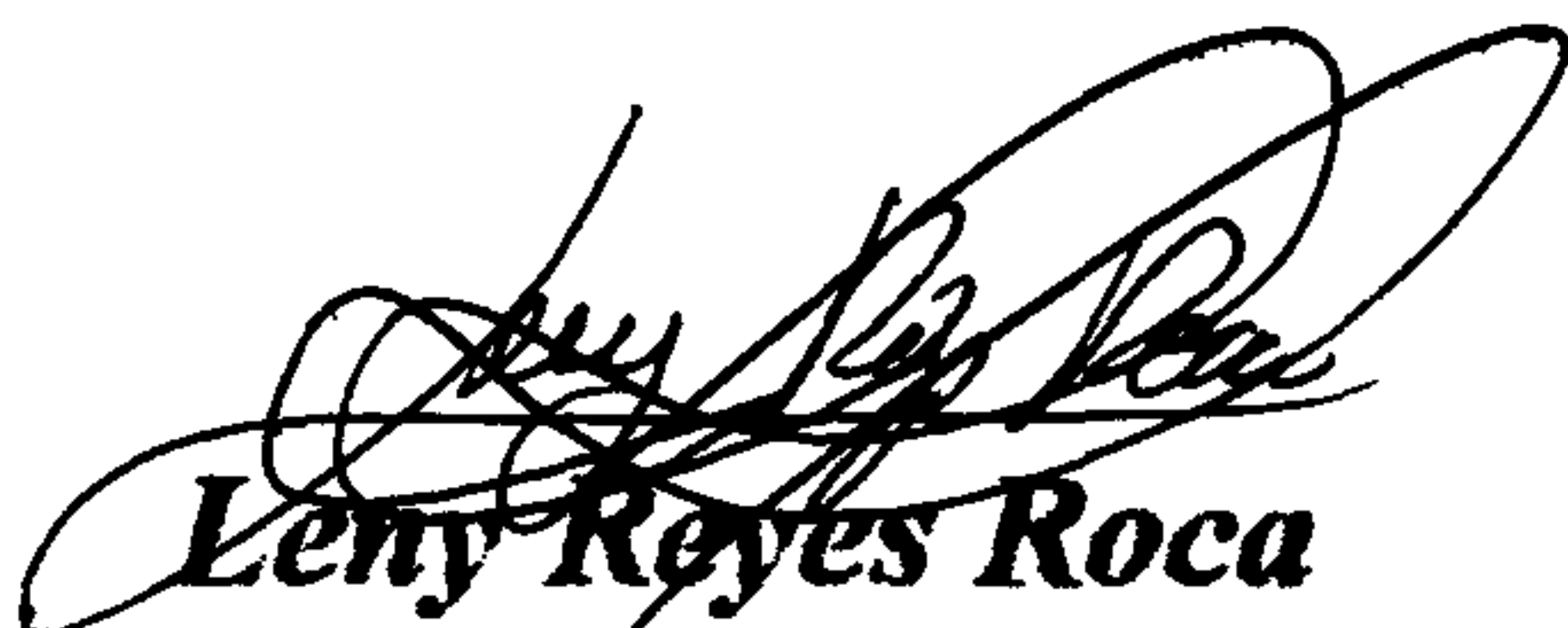
Ciudad.

De mis Consideraciones:

En cumplimiento a las disposiciones que señala el Artículo 442 de la Ley de Compañías pongo a consideracion de ustedes el resultado de mi revisión a los ESTADOS FINANCIEROS en el que refleja que la compañía a permanecido en estado Pre-operativo en el año 2.000

Sin otro particular por el momento, quedo de ustedes

Atentamente,


Leny Reyes Roca
Comisario

28 MAR 2001

